

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA NIT: 900.672.612-5

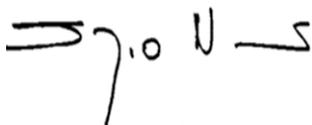
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni Fundación para Excelencia de la Medicina Clínica Colombia NIT: 900.672.612-5, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni Fundación para Excelencia de la Medicina Clínica Colombia NIT: 900.672.612-5, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Floridablanca a los 24 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA

Nombre: SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ
Representante legal
C.C 91.291.124

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:49:30 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **13836745**

Apellidos y Nombres: **PARRA ZULUAGA GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:51:44 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **37510998**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS CABEZA ZONIA YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:11 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91291124**

Apellidos y Nombres: **NAVAS GUTIERREZ SERGIO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:45 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13723961**

Apellidos y Nombres: **HIGUERA COBOS JUAN DIEGO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:28 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63555061**

Apellidos y Nombres: **HERRERA FERNANDEZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:54 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91297704**

Apellidos y Nombres: **VALLETEROS GOMEZ JAVIER ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:19 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **63337342**
Apellidos y Nombres: **ORTIZ RUIZ SONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:06:39 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **63365984**
Apellidos y Nombres: **HERRERA PAVA CLARA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:24 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 91797397

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:30 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098646560**

Apellidos y Nombres: **PARRA SERRANO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:33 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1095792584**

Apellidos y Nombres: **SILVA SILVA ANDRES MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:41 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098666538**

Apellidos y Nombres: **OSPINA GALEANO ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:07 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32647168**

Apellidos y Nombres: **NAVARRO MARTINEZ SAGRARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:49 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **63299273**

Apellidos y Nombres: **SERRANO BORASO SANDRA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:12:10 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37514001**

Apellidos y Nombres: **NAVAS GUTIERREZ SILVIA JULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:14:59 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **74811496**

Apellidos y Nombres: **TIBAVIJA MARIÑO ELBER ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:58 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **12965965**

Apellidos y Nombres: **SILVA DE JESUS BERNARDO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:32:51 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098725840**

Apellidos y Nombres: **BRACHO NAVARRO DAVID FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:34 horas del 23/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91514820**

Apellidos y Nombres: **PARRA SERRANO GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE FUNDACIÓN PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA

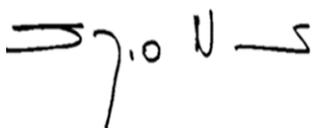
NIT: 900.672.612-5

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que Fundación para Excelencia de la Medicina Clínica en Colombia NIT 900.672.612-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, Fundación para Excelencia de la Medicina Clínica en Colombia NIT 900.672.612-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2019 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Fundación para Excelencia de la Medicina Clínica en Colombia NIT 900.672.612-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Floridablanca a los 24 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ

Representante Legal

C.C. 91.291.124



FIRMA REVISOR FISCAL

Nombre: JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ

Revisor fiscal

C.C. 91.297.704

T.P 67870-T

**EXTRACTO DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES N.º 005 DEL 06 DE MARZO DE
2021**

FUNDACIÓN PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA

NIT: 900.672.612-5

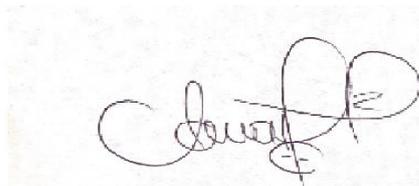
La asamblea general de fundadores en reunión del día 06 de marzo de 2021, en orden de día en el ítem correspondiente.

1. Autorización al Presidente de Fundación Clínica para trámite ante la DIAN.

Analizando que como parte de los requisitos legales para la calificación como ESAL a **Fundación para la Excelencia de la Medicina Clínica en Colombia**, se requiere la autorización al presidente de Fundación Clínica **Dr. SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91. 291.124 de Bucaramanga, para dicho trámite, pone a consideración de los miembros de asamblea, la cual es aprobada por la totalidad de los integrantes de asamblea.

Adicionalmente la asamblea ratifica y aprueba por unanimidad, tal cual consta en los Estatutos en el artículo 42 "...Ninguna parte de las utilidades de la fundación, ni valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la fundación...", para lo cual se dispone a proyectos de inversión y de adquisición renovación de tecnología, los beneficios netos del año 2020.

En constancia dicha aprobación se firma el día 24 de marzo de 2021, el presente extracto de acta por:



ANA MARIA OSPINA GALEANO

Secretaria- Asamblea general del 06 de marzo de 2021

FUNDACIÓN PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLÍNICA EN COLOMBIA

1. Año 2 0 2 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001250142



(415)7707212489984(8020) 005245100125014 2

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 7 2 6 1 2		11. Razón social FUNDACION PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		Cód. 4	13. Dirección principal CL 158 20 95 P 8 CS 803 804 805 806 807 808 814 815				15. Teléfono 3112784472
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Santander		Cód. 6 8	17. Ciudad / Municipio Floridablanca Cód. 6 8 2	
25. Correo electrónico fundacionclinica@gmail.com				26. Número sedes o establecimientos 1		27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 3, 1 1, 0 8	
29. Actividad económica principal 8621		30. Actividad económica secundaria 8699		31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2	
33. Entidad de vigilancia y control Gobernaci?n							

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2021		36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://fundacionclinica.com		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://fundacionclinica.com	
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 91291124						
		41. Primer apellido NAVAS		42. Segundo apellido GUTIERREZ		43. Primer nombre SERGIO		
		44. Otros nombres EDUARDO						
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal				46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal				

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Salud (no incluye las excepciones)		Cód. 1 0 6	48. Actividad meritoria 2		Cód.	49. Actividad meritoria 3		Cód.	50. Actividad meritoria 4		Cód.
---	--	---------------	---------------------------	--	------	---------------------------	--	------	---------------------------	--	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 200412091		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 144616610		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 144616610		54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 144616610	
--	--	--	--	--	--	--	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
segun conta en el extracto de asamblea general el beneficio neto se destina a proyectos de inversion y adquisicion de renovacion tecnologica.

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 1937829310		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 1738595000	
--	--	--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 11156000107604		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91000692525826	
---	--	--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 675800289		61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 675800289	
--	--	---	--	------------------------------	--

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 25369966
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 9 1 2 9 1 1 2 4 1004. DV 3
1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN
1006. Organización FUNDACION PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLO

997. Fecha de expedición 2 0 2 1-0 3-2 7/1 2:4 2:5 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001250142



(415)7707212489984(8020) 005245100125014 2

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421009175461	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421009175526	46
3	Los estados financieros de la entidad.	25421009175565	22
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421009175730	1
5	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421009175676	11
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

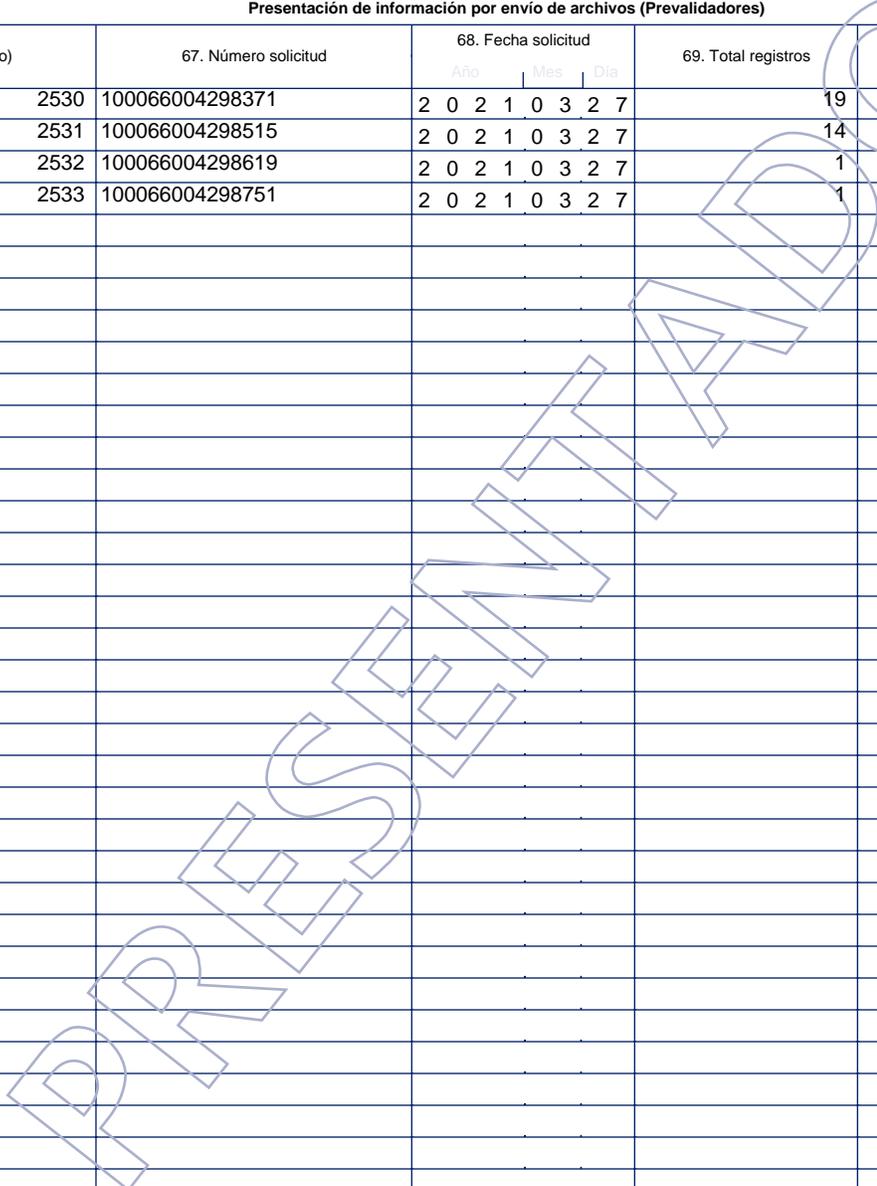
52451001250142



(415)7707212489984(8020) 005245100125014 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066004298371	2	0	2	1	0	3	2	7	19	
2	2531	100066004298515	2	0	2	1	0	3	2	7	14	
3	2532	100066004298619	2	0	2	1	0	3	2	7	1	12084160
4	2533	100066004298751	2	0	2	1	0	3	2	7	1	675800289
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												



CONCEPTO	2019	2020	VERTICAL	HORIZONTAL	
				ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVO	\$ 4.475.486.382	\$ 4.127.353.684		-\$ 348.132.699	-8%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.935.488.713	\$ 1.410.712.744	43%	-\$ 524.775.970	-27%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 238.697.001	\$ 520.823.022		\$ 282.126.021	118%
Caja	\$ 20.456.486	\$ 19.207.651			
Cuentas Corrientes	\$ 2.000.100	\$ 2.000.100			
Cuentas de ahorro	\$ 216.240.415	\$ 499.615.272			
Acciones					
Acciones Full Care	\$ 0	\$ 2.400.000		\$ 2.400.000	IND
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 1.696.791.712	\$ 887.489.721		-\$ 809.301.991	-48%
Cientes nacionales	\$ 1.490.782.714	\$ 673.816.501			
Anticipos y avances	\$ 23.861.455	\$ 14.042.583			
Anticipo de impuestos y contribuciones o	\$ 848.321	\$ 17.186.549			
Deudores varios	\$ 195.297.172	\$ 183.611.879			
Deterioro de Cartera	-\$ 13.997.950	-\$ 1.167.791			
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 2.539.997.669	\$ 2.716.640.940	66%	\$ 176.643.271	7%
Propiedad planta y equipo	\$ 2.517.147.625	\$ 2.696.130.086		\$ 178.982.461	7%
Construcciones y edificaciones	\$ 1.647.906.687	\$ 1.647.906.687			
Maquinaria y Equipo	\$ 77.284.142	\$ 77.284.142			
Equipo de oficina	\$ 462.607.211	\$ 462.607.211			
Equipo de computación y comunicación	\$ 31.781.847	\$ 40.335.197			
Equipo medico	\$ 636.605.937	\$ 978.157.897			
Depreciación acumulada	-\$ 339.038.199	-\$ 510.161.048			
Intangibles	\$ 4.291.000	\$ 5.630.680		\$ 1.339.680	IND
Licencias	\$ 4.291.000	\$ 5.630.680			
Cargos Diferidos	\$ 18.559.044	\$ 14.880.174		-\$ 3.678.870	-20%
Poliza	\$ 18.559.044	\$ 7.547.266			
Auxilios educativos	\$ 0	\$ 767.354			
Licencias	\$ 0	\$ 5.375.554			
Otros	\$ 0	\$ 1.190.000			
PASIVO	\$ 2.694.357.843	\$ 2.189.524.374	53%	-\$ 504.833.469	-19%
PASIVO CORRIENTE	\$ 2.694.229.843	\$ 619.736.490	28%	-\$ 2.074.493.353	-77%
Proveedores	\$ 1.492.755.380	\$ 523.119.251		-\$ 969.636.129	-65%
Proveedores nacionales	\$ 1.492.755.380	\$ 523.119.251			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 1.156.035.610	\$ 31.340.817		-\$ 1.124.694.793	-97%
Costos y gastos por pagar	\$ 1.110.605.952	\$ 30.499			
Retenciones en la fuente	\$ 19.561.642	\$ 11.110.318			
Retenciones y aportes de nomina	\$ 25.868.016	\$ 20.200.000			
Pasivo por Impuestos Diferidos	\$ 0	\$ 14.035.883		\$ 14.035.883	IND
Pasivo por Impuesto diferido	\$ 0	\$ 14.035.883			
Beneficios a empleados	\$ 45.438.853	\$ 51.240.539		\$ 5.801.686	13%
Pasivo estimado para obligaciones laborales	\$ 45.438.853	\$ 51.240.539			
PASIVO NO CORRIENTE	\$ 128.000	\$ 1.569.787.884	72%	\$ 1.569.659.884	1226297%
Proveedores	\$ 0	\$ 459.855.994		\$ 459.855.994	IND
Proveedores nacionales	\$ 0	\$ 459.855.994			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 0	\$ 1.106.360.537		\$ 1.106.360.537	IND
Costos y gastos por pagar	\$ 0	\$ 1.106.360.537			
Pasivos no financieros	\$ 128.000	\$ 3.571.353		\$ 3.443.353	2690%
Anticipos y avances recibidos	\$ 128.000	\$ 3.571.353			
PATRIMONIO	\$ 1.781.128.539	\$ 1.937.829.310	47%	\$ 156.700.770	9%
Capital social	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000		\$ 12.084.160	2%
aportes sociales	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000			
Superávit de capital	\$ 575.000.000	\$ 587.084.160		\$ 12.084.160	2%
Donaciones	\$ 575.000.000	\$ 587.084.160			
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 1.188.128.539	\$ 1.332.745.150		\$ 144.616.610	12%
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 1.088.294.485	\$ 1.188.128.539		\$ 99.834.055	\$ 0
Utilidad/Pérdida del ejercicio	\$ 99.834.055	\$ 144.616.610		\$ 44.782.556	\$ 0
PASIVO + PATRIMONIO	\$ 4.475.486.382	\$ 4.127.353.684		-\$ 348.132.699	-8%

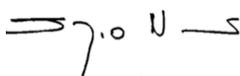
SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ
Representante legal
C.C 91291124

SONIA YAMILE QUINTERO BETANCOURT
Contador - RP 236136-T
C.C 1096949596

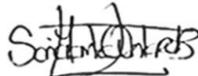
JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ
Revisor fiscal -RP 67870-T
C.C 91297704

Fuente Clinica Logística

	CLÍNICA LOGÍSTICA		Elaborado :Contadora Actualizado: Líder Administrativa y de Mejoramiento Revisado: Dirección Administrativa y Asistencial				
	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR FUNCIÓN DE GASTO FUNDACION PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA Nit. 900672612-5 COMPARATIVO 2019-2020 Valor expresado en Peso colombiano						
CONCEPTO	2019	2020	VERTICAL	VARIACION			
				ABSOLUTA	RELATIVA		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 2.720.578.421		\$ 2.696.860.883		-\$ 23.717.538	-0,87%
Unidad Funcional de Consulta externa	\$ 23.909.010	\$ 22.340.400					
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	\$ 54.003.709	\$ 30.323.000					
Unidad Funcional de Mercadeo	\$ 2.635.929.544	\$ 2.629.557.377					
Comercio al por mayor y al detal	\$ 10.189.792	\$ 21.429.029					
Devolución en servicios	-\$ 3.453.634	-\$ 6.788.923					
COSTO DIRECTO		\$ 1.857.402.341		\$ 1.816.727.790	67,36%	-\$ 40.674.551	-2,19%
Unidad Funcional Consulta externa	\$ 11.824.011	\$ 1.969.400					
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	\$ 7.153.000	\$ 5.054.718					
Unidad Funcional de Mercadeo	\$ 957.815.511	\$ 823.559.663					
Insumos relacionados con la salud	\$ 45.337.708	\$ 97.605.239					
Personal (Costo directo)	\$ 835.272.111	\$ 652.254.070					
Arriendos	\$ 0	\$ 82.859.542					
Mantenimiento	\$ 0	\$ 16.526.878					
Depreciación	\$ 0	\$ 136.898.280					
COSTO INDIRECTO		\$ 0		\$ 240.301.266	8,91%	\$ 240.301.266	IND
Personal	\$ 0	\$ 97.492.834					
Servicio Publicos	\$ 0	\$ 72.813.977					
Administración	\$ 0	\$ 69.994.455					
UTILIDAD BRUTA		\$ 863.176.080		\$ 639.831.827	23,73%	-\$ 223.344.253	-25,87%
GASTOS DE ADMINISTRACION		\$ 807.703.398		\$ 529.529.211	19,64%	-\$ 278.174.188	-34,44%
Gastos de Personal	\$ 235.808.689	\$ 324.856.148					
Honorarios	\$ 57.062.912	\$ 54.745.537					
Impuestos	\$ 7.167.878	\$ 460.697					
Arriendos	\$ 104.517.240	\$ 21.511.630					
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 70.544.963	\$ 6.502.217					
Seguros	\$ 5.326.499	\$ 24.398.178					
Servicios	\$ 36.632.082	\$ 6.764.140					
Gastos Legales	\$ 14.680.693	\$ 6.100					
Mantenimiento	\$ 37.722.043	\$ 1.535.283					
Adecuacion y Instalaciones	\$ 1.163.000						
Viaje	\$ 799.460						
Depreciacion	\$ 117.831.217	\$ 34.224.569					
Amortizaciones		\$ 3.350.597					
Deterioro de Cartera	\$ 13.997.950	\$ 1.392.776					
Diversos	\$ 104.448.773	\$ 49.781.339					
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 55.472.682		\$ 110.302.617	4,09%	\$ 54.829.935	98,84%
OTROS INGRESOS		\$ 59.116.619		\$ 93.515.110	3,47%	\$ 34.398.491	58,19%
Rendimientos Financieros	\$ 1.794.107	\$ 4.227.287					
otros recuperaciones	\$ 8.816.541	\$ 39.419.535					
deterioro de cartera	\$ 33.280.691	\$ 14.222.935					
Incapacidades	\$ 4.755.302	\$ 360.506					
Aprovechamientos	\$ 10.461.439						
Diversos	\$ 8.540	\$ 35.284.848					
OTROS GASTOS		\$ 14.755.246		\$ 34.294.234	1,27%	\$ 19.538.987	132,42%
Gastos bancarios	\$ 471.770	\$ 1.095.041					
Gravamen a los Movimientos Financieros	\$ 8.653.724	\$ 13.028.995					
Comisiones	\$ 897.446	\$ 2.139.560					
Intereses corrientes	\$ 46.100						
Intereses de mora	\$ 826.493	\$ 141.541					
Impuestos asumidos		\$ 763.146					
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 3.830.643	\$ 17.098.510					
Ajuste al peso	\$ 29.070	\$ 27.441					
UTLIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 99.834.055		\$ 169.523.493	6,29%	\$ 69.689.438	69,81%
Impuesto a las Ganancias	\$ 0	\$ 24.906.883					
UTLIDAD INTEGRAL DEL RESULTADO		\$ 99.834.055		\$ 144.616.610	5,36%	\$ 44.782.555	44,86%



SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ
Representante legal
C.C 91291124

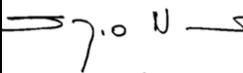


SONIA YAMILE QUINTERO BETANCOURT
Contador RP 236136-T
C.C 1096949596

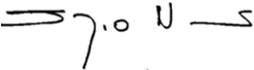


JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ
Revisor fiscal - RP 67870-T
91297704

Fuente clinica Logistica

	CLÍNICA LOGÍSTICA	Elaborado :Contadora Actualizado: Líder Administrativa y de Mejoramiento Revisado: Dirección Administrativa y Asistencial
	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FUNDACION PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA Nit. 900672612-5 COMPARATIVO 2019-2020 Valor expresado en Peso colombiano	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		\$ 144.616.610
Partidas que no afectan efectivo		\$ 158.292.690
Deterioro Acumulado de las cuentas por cobrar	\$ 1.392.776	
Depreciación Acumulada Propiedad Planta y Equipo	\$ 171.122.849	
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	\$ 0	
Ingreso de deterioro de cartera	-\$ 14.222.935	
Provisiones litigos y demandas		
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		\$ 302.909.300
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		\$ 320.977.551
Aumento de deudores del sistema nominal	\$ 822.132.150	
Aumento de Obligaciones proveedores	-\$ 509.780.135	
Aumento cuentas por pagar al costo	-\$ 18.334.256	
Aumento en la retención en la fuente	\$ 0	
Aumento otros pasivos Anticipos y Avances recibidos	\$ 3.443.353	
Aumento Cargos diferidos	\$ 3.678.870	
Aumento Impuesto a las ganancias	\$ 14.035.883	
Aumento otros descuentos de nomina	\$ 5.801.686	
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		\$ 623.886.851
FLUJO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-\$ 353.844.990
Aumento propiedad planta y equipo a modelo del costo	-\$ 350.105.310	
Aumento Activos Intangibles al costo	-\$ 1.339.680	
Aumento Inversiones al costo	-\$ 2.400.000	
Disminución otros activos al costo	\$ 0	
FLUJO EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		\$ 12.084.160
Disminución de Obligaciones financieras al costo	\$ 0	
Donaciones	\$ 12.084.160	
Transición al nuevo Marco Normativo	\$ 0	
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN NETO EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		\$ 282.126.021
EFFECTIVO A INICIO DEL PERIODO 2019		\$ 238.697.001
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO 2020		\$ 520.823.022
  		
SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ Representante legal C.C 91291124	SONIA YAMILE QUINTERO BETANCOURT Contador RP 236136-T C.C 1096949596	JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ Revisor fiscal - RP 67870-T 91297704

Fuente: Clínica Logística

	CLÍNICA LOGÍSTICA			
	ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO FUNDACION PARA LA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA Nit. 900672612-5 COMPARATIVO 2019-2020 Valor expresado en Peso colombiano		Elaborado :Contadora Actualizado: Líder Administrativa y de Mejoramiento Revisado: Dirección Administrativa y Asistencial	
CONCEPTO	Fondo Social	Donaciones	Excedentes Acumulados	Total
Saldo inicial 2019	\$ 18.000.000	\$ 510.000.000	\$ 1.088.294.484	\$ 1.616.294.484
Aportes Fundadores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Donaciones	\$ 0	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0
Excedentes del periodo		\$ 0	\$ 99.834.056	\$ 0
Excedentes Acumulados		\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre 2019	\$ 18.000.000	\$ 575.000.000	\$ 1.188.128.540	\$ 1.781.128.540
Aportes Fundadores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Donaciones	\$ 0	\$ 12.084.160	\$ 0	\$ 0
Excedentes del periodo	\$ 0	\$ 0	\$ 223.893.432	\$ 0
Excedentes Acumulados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Saldo al 31 de diciembre 2020	\$ 18.000.000	\$ 587.084.160	\$ 1.412.021.972	\$ 2.017.106.132
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ Representante legal C.C.91291124</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>SONIA YAMILE QUINTERO BETANCOURT Contador RP 236136-T C.C 1096949596</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ Revisor fiscal - RP 67870-T 91297704</p> </div> </div>				

Fuente: Clínica Logística



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Carácter General

1. Información General

FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA se creó mediante estatutos el 04 de mayo de 2013 y mediante la resolución 12779 22 de agosto de 2018 se le concedió la personería jurídica como entidad sin ánimo de lucro, con el fin de ofrecer la prestación de servicios de salud.

2. Bases de Preparación y presentación

Los estados financieros individuales de la Compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2020 han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, fundamentados en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para pymes y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decreto 2496 del año 2015, Decreto 2483 de 2018. Las NIIF aplicadas corresponden a aquellas emitidas por el IASB.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

2.1 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la compañía maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros. La información que es presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad más cercana.

CODIGO	FO-SO 300-79	VERSION	0	FECHA	08/02/2021	PAG 1 de 18
--------	--------------	---------	---	-------	------------	-------------

3. Resumen de las principales políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación, las cuales han sido aplicadas a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

3.3 Activos Financieros

3.3.1. Clasificación

La Compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

3.3.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

En su reconocimiento inicial se miden al costo de compra, el cual usualmente es el valor razonable; los costos de transacción, se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

En su medición posterior, se valoran al valor razonable, que corresponde al precio del mercado donde se negocia dicho activo, y la diferencia en cada valoración se reconoce en los resultados como ingreso o gasto financiero.

3.3.3. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos.

CODIGO	FO-SO 300-79	VERSION	0	FECHA	08/02/2021	PAG 2 de 18
--------	--------------	---------	---	-------	------------	-------------

Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si la compañía no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si retiene substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

3.3.4. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas individualmente se revisan para deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características compartidas de riesgo crediticio. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base en las tasas de incumplimiento históricas recientes de la contraparte para cada grupo identificado.

Los activos financieros clasificados en la categoría a costo amortizado se analizan para determinar si existe evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, mediante referencia a clasificaciones crediticias externas del emisor.

CODIGO	FO-SO 300-79	VERSION	0	FECHA	08/02/2021	PAG 3 de 18
--------	--------------	---------	---	-------	------------	-------------

Con base en el resultado de los análisis antes indicados, se realiza la estimación de la pérdida bajo los siguientes criterios cuantificables considerando la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros con respecto al valor en libros del activo financiero. Se crea una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo a los gastos del período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la Compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Los costos financieros asociados a obligaciones adquiridas para la compra, construcción o producción de activos que requieren al menos de un año para estar listos para su uso (activo apto) son capitalizados formando parte del costo del activo.

En su medición posterior, la compañía utiliza para todos sus activos el valor de costo, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta de las propiedades, planta y equipo.

Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

CLASE ACTIVO	MEDICION	VIDA UTIL
Construcciones y edificaciones	Costo	45 años
Maquinaria y Equipo	Costo	10 años
Equipo de oficina	Costo	10 años
Equipo de computación y comunica	Costo	5 años
Equipo medico	Costo	10 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas

Se registra como una pérdida por deterioro en los resultados del periodo la diferencia entre el costo de un activo y su importe recuperable cuando dicho importe es inferior a su costo original.

Un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados.

La Compañía estableció en su política que los activos iguales o menores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes se depreciarán en una sola cuota, al momento de su compra.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos, licencias de software adquiridos se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo.

Serán activos intangibles si cumplen los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo, iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

Clase de activo

Vida útil en años

Licencias de software

10

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la amortización de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

3.5. Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la compañía **FUNDACION PARA EXCELENCIA DE LA MEDICINA CLINICA EN COLOMBIA** evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo (individual o unidad generadora de efectivo).

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso.

El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa, producto de análisis financiero de la administración.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.6. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la compañía recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción.

En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran

3.6. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados.

Se miden por el valor acordado con el proveedor.

3.7. Provisiones y contingencias

La compañía reconocerá una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- (a) la compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Si estas condiciones no se cumplen, no se reconocerá una provisión.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Para realizar la mejor estimación de la provisión, la compañía tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

En el caso de que la compañía espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado.

El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del importe reconocido como reembolso a recibir.

La compañía revisará al final de cada periodo sobre el que se informa las provisiones y las ajustará consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

3.8. Capital

El capital representa el valor nominal de las donaciones iniciales de los fundadores.

3.9. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares.

El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de avance se denomina “método del porcentaje de avance”; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

3.12. Reconocimiento de costos y gastos

La compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Notas de Carácter Específico

4. Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 diciembre de 2020 incluye los siguientes componentes:

DETALLE	2019	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo	238.697.001,09	520.823.022,34
Caja	20.456.485,89	\$ 19.207.651
Cuentas Corrientes	2.000.100,00	\$ 2.000.100
Cuentas de ahorro	216.240.415,20	\$ 499.615.272

CODIGO	FO-SO 300-79	VERSION	0	FECHA	08/02/2021	PAG 8 de 18
---------------	---------------------	----------------	----------	--------------	-------------------	--------------------

La Caja comprende el Fondo de caja general por \$ 19.207.651 corresponde a 18.000.000 de los aportes iniciales de los fundadores y la diferencia es valor de dinero recibidos en efectivo.

El dinero en cuentas corrientes y de ahorros corresponde a depósitos en la cuenta de ahorro de Bancolombia y Banco Bogotá.

La compañía no tiene equivalente al efectivo.

La compañía no tiene efectivo restringido.

El uso de efectivo es con el fin de cubrir las necesidades propias de compañía (nomina, prestación servicios, compras de insumos, administración, servicios y, otros gastos relacionados con la actividad)

5. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros a 31 diciembre de 2020 incluyen los siguientes componentes:

DETALLE	2019	2020
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.696.791.712,24	887.489.721,26
Clientes nacionales	1.490.782.714,00	\$ 673.816.501
Anticipos y avances	23.861.455,24	\$ 14.042.583
Anticipo de impuestos y contribuciones	848.321,00	\$ 17.186.549
Deudores varios	195.297.172,00	\$ 183.611.879
Deterioro de Cartera	-13.997.950,00	-\$ 1.167.791

Los clientes nacionales incluyen las cuentas por cobrar al 31 diciembre de 2020 por valor el de \$ \$673.816.501 dentro de los términos normales de vencimiento (ver anexo 1: estado de cartera por edades).

Los anticipos y avances corresponden a valores pagados a proveedores y, están en trámite de legalización del gasto correspondiente al principal rubro: \$ 8.976.558 (Instituto del corazón y Cámara de Comercio) y \$3.560.382 de anticipo del impuesto predial del consultorio 803 Y 819.

Los anticipos de impuestos corresponden a retenciones practicadas en el año 2020 por valor de \$ 17.186.549, discriminados en dos conceptos: renta (\$17.047.092) y de Industria y Comercio (\$139.457)

Deudores varios se encuentran cuentas por cobrar del DR Jaime Gómez Ayala por valor de \$180.954.396

6. Propiedades, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo al 31 diciembre de 2020 incluye:

DETALLE	2019	2020
Propiedad planta y equipo	2.517.147.625,00	2.696.130.086,00
Construcciones y edificaciones	1.647.906.687	\$ 1.647.906.687
Maquinaria y Equipo	77.284.142,00	\$ 77.284.142
Equipo de oficina	462.607.211,00	\$ 462.607.211
Equipo de computación y comunicación	31.781.847,00	\$ 40.335.197
Equipo medico	636.605.937,00	\$ 978.157.897
Depreciación acumulada	-339.038.199	-\$ 510.161.048

- El método de depreciación utilizado es el de línea recta, cuyas vidas útiles se estimaron –según política de depreciación de activos fijos-, de la siguiente manera:

- Construcciones y edificaciones se deprecian en 45 años
- La maquinaria y Equipo se depreciará a 10 años.
- El equipo de oficina se depreciará en 10 años.
- El equipo médico se depreciará en 10 años.
- Los Equipos de cómputo se deprecian en 5 años.

El incremento del valor de las construcciones y edificaciones corresponde a la compra efectiva de los siguientes activos.

- Eco cardiógrafo: Adquirido el 28/08/2020 por valor de: \$306.181.600
- Monitor de Tensión Arterial: Adquirido el 17/07/2020 por valor de: \$24.000.000
- Servidor: Adquirido el 28/12/2020 por valor de: \$7.254.350

7. Activos Intangibles

- El saldo corresponde a las licencias de Siigo (Sistema Contable en la Nube) al 31 diciembre de 2020 comprende:

DETALLE	2019	2020
Intangibles	4.291.000	\$ 5.630.680
Licencias	4.291.000	\$ 5.630.680

8. Cargos Diferidos

- El saldo corresponde a la adquisición de la póliza de responsabilidad del periodo de noviembre de 2020 a noviembre de 2021, amortización de Auxilios Educativos, de licencias de Meeting y mantenimiento anual de la plataforma Inmovay de Facturación electrónica.

DETALLE	2019	2020
Cargos Diferidos	18.559.044,00	14.880.174,00
Poliza	18.559.044	\$ 7.547.266
Auxilios educativos		\$ 767.354
Licencias		\$ 5.375.554
Otros		\$ 1.190.000

9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar cortó plazo

- El saldo de las cuentas por pagar al 31 diciembre de 2020 comprende:

DETALLE	2019	2020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.648.790.989,77	554.460.067,96
Proveedores nacionales	1.492.755.380	\$ 523.119.251
Costos y gastos por pagar	1.110.605.952	\$ 30.499
Retenciones en la fuente	19.561.642	\$ 11.110.318
Retenciones y aportes de nomina	25.868.016	\$ 20.200.000

Se originan por cada uno de los conceptos mencionados y serán cancelados dentro de los términos comerciales normales, no generan una transacción de financiación por tanto no se generan intereses y se reconocen al costo dado que el efecto de su valoración a tasas de mercado no es significativo. Dentro de este rubro se destaca el valor de la cuota a Integrasalud de 450 SMMLV equivalente a \$408.836.700 a la cual no se ha adicionado el valor de intereses a pagar por la financiación, arriendos de consultorios del periodo 2020 (\$ 76.502.137). Los demás rubros corresponden al impuesto de retención en la fuente del mes Diciembre y la seguridad social del diciembre de 2020 pagadera en enero de 2021.

10. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de la compañía al 31 diciembre de 2020 comprenden los valores provisionados para el pago de las cesantías, intereses y vacaciones; como está estipulado para cada uno de los empleados de la entidad de acuerdo a su modelo contractual.

DETALLE	2019	2020
Beneficios a empleados	45.438.853	51.240.539
Pasivo estimado para obligaciones laborales	45.438.853	\$ 51.240.539

11. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar largo plazo

El saldo de los acreedores comerciales de largo plazo al 31 diciembre de 2020 comprende:

DETALLE	2019	2020
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	0,00	1.566.216.530,96
Proveedores nacionales		\$ 459.855.994
Costos y gastos por pagar		\$ 1.106.360.537

Este valor corresponde al saldo de la deuda contraída con Integrasalud según acuerdo firmado el día 29 de septiembre de 2020 quedando establecido un plazo de financiación a cinco años en cinco cuotas anuales, calculadas en salarios mínimos mensuales legales vigentes y a la fecha está pendiente el pago.

1. Cuota 2021: 450 SMMLV en valor de esta cuota se encuentra clasificado en la nota N° 10 la deuda de corto plazo que debe cancelarse en primeros cinco días calendario del mes de octubre de 2021.
2. Cuota 2022: 450 SMMLV
3. Cuota 2023: 450 SMMLV
4. Cuota 2024: 450 SMMLV
5. Cuota 2025: 450 SMMLV

En el año 2020 se realizó pago de la deuda por valor de 480,45 SMMLV equivalentes a 421.740.451 cancelado en las siguientes fechas a 05/10/2020 (\$302.000.000), 30/10/2020 (\$98.958.590), 27/11/2020 (\$ 20.781.861)

12. APORTES

El valor de los aportes iniciales realizados por los fundadores no presentó cambios en el año 2020.

CODIGO	FO-SO 300-79	VERSION	0	FECHA	08/02/2021	PAG 12 de 18
---------------	---------------------	----------------	----------	--------------	-------------------	---------------------

13. Donaciones

Durante el 2020 la entidad recibió donaciones por parte del Dr. Andrés Mauricio Silva por valor de \$ 12.080.160 legalizado el día 18/12/2020.

14. Ingresos de actividades ordinarios

Los ingresos de actividades ordinarias a 31 diciembre de 2020 incluyen la venta de cada uno de los servicios que ofrece la entidad:

DETALLE	2019	2020
Ingresos De Actividades Ordinarias	2.720.578.421	\$ 2.696.860.883
Unidad Funcional de Consulta externa	23.909.010,00	\$ 22.340.400
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	54.003.709,00	\$ 30.323.000
Unidad Funcional de Mercadeo	2.635.929.544,00	\$ 2.625.270.721
Otras actividades Relacionadas		\$ 11.304.585
Comercio al por mayor y al detal	10.189.792,00	\$ 14.411.100
Devolución en servicios	-3.453.634,00	-\$ 6.788.923

La unidad funcional de mercado corresponde a los servicios prestado de la entidad que está a través de convenios, Hospitalaria-FOSUNAB, PGP- FOSCAL, SALUDTOTAL, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA Y AXA COLPATRIA, MEDICAL BROKER Y CONVENIO AVANZAR MEDICO según anexo.

FACTURACION	VALOR
Axa Colpatría	\$3.202.000
Consortio Alianza saludable	\$7.215.098
Clinica Revivir	\$4.215.581
fosuanab (internalización)	\$23.621.247
Foscal PGP	\$1.344.000.000
Foscal (eventos)	\$1.530.469
ECOPETROL	\$93.646.408
Particulares	\$46.332.000
Salud Total	\$292.417.206
Suramericana	\$15.590.900
Coopagos	\$21.429.029
Integral salud	\$6.241.073
Unión Integral UT Unión	
Integrada Foscal	\$32.593.146
Jaime Alberto Gomez	\$194.400
Hospitalización	\$804.632.326
Totales	\$2.696.860.883

El rubro en el comercio al por mayor y detal corresponde a los copagos pagados por los pacientes de cada uno de los convenios.

La venta del mes es \$227.217.327 y representa el 8.42% de la facturación del año 2020.

15. Costos de Operación

Comprenden el valor de los costos a 31 diciembre de 2020 que para este periodo está clasificado en dos categorías.

COSTO DIRECTO: Cada uno de los rubros representa su respectiva asociación; la unidad funcional de mercadeo representa los costos pagados por prestación de servicios independientes y el contrato convenio con INTEGRASALUD. El personal directo representa todo el costo de personal directo propio de la operación (médicos especialistas, personal asistencial). Los insumos son las compras relacionadas directamente con la prestación del servicio (medicamentos, electrodos, set infusión, insumos dermatológicos y otros).

DETALLE	2019	2020
COSTOS DIRECTO	1.857.402.341,00	\$ 1.816.727.790
Unidad Funcional Consulta externa	\$ 11.824.011	\$ 1.969.400
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	\$ 7.153.000	\$ 5.054.718
Unidad Funcional de Mercadeo	\$ 957.815.511	\$ 823.559.663
Insumos relacionados con la salud	\$ 45.337.708	\$ 97.605.239
Personal (Costo directo)	\$ 835.272.111	\$ 652.254.070
Arriendos		\$ 82.859.542
Mantenimiento		\$ 16.526.878
Depreciacion		\$ 136.898.280

COSTO INDIRECTO

Cada uno los rubros representan los costos asociados de forma indirecta con la prestación del servicio: personal de atención al usuario, servicios públicos, servicios complementarios, canon de administración de consultorios y del personal al servicio de la entidad.

DETALLE	2019	2020
COSTO INDIRECTO		\$ 240.301.266
Personal		\$ 97.492.834
Servicio Publicos		\$ 72.813.977
Administración		\$ 69.994.455

16. Gastos

Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración a 31 diciembre de 2020 es el siguiente:

DETALLE	2019	2020
Gastos de Administracion	807.703.398	\$ 529.529.211
Gastos de Personal	\$ 235.808.689	\$ 324.856.148
Honorarios	\$ 57.062.912	\$ 54.745.537
Impuestos	\$ 7.167.878	\$ 460.697
Arriendos	\$ 104.517.240	\$ 21.511.630
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 70.544.963	\$ 6.502.217
Seguros	\$ 5.326.499	\$ 24.398.178
Servicios	\$ 36.632.082	\$ 6.764.140
Gastos Legales	\$ 14.680.693	\$ 6.100
Mantenimiento	\$ 37.722.043	\$ 1.535.283
Adecuacion y Instalaciones	\$ 1.163.000	
Viaje	\$ 799.460	
Depreciacion	\$ 117.831.217	\$ 34.224.569
Amortizaciones		\$ 3.350.597
Deterioro de Cartera	\$ 13.997.950	\$ 1.392.776
Diversos	\$ 104.448.773	\$ 49.781.339

El gasto de personal corresponde a nómina de empleados contratados por la entidad encargados del área administrativa, bajo el modelo de contrato laboral a término indefinido.

Honorarios corresponde al valor asignado para la asesoría financiera, la revisoría fiscal, auditoria sistemas integrados de gestión.

Arriendos por valor de \$ 21.511.630 en ejecución del contrato con sistema Clinic Online.

Seguros y servicios: póliza de responsabilidad médica, póliza de cumplimiento para nuevos contratos y servicios, todos lo relacionados (procesamiento de datos, fletes, líneas celulares y otros.)

Mantenimiento: revisión periódica del aire acondicionado, metrología de equipos, arreglos a las instalaciones y otros.

Deterioro de cartera: es la pérdida del valor de la cartera por el no pago de la misma.

Los gastos diversos se componen de los insumos de aseo, papelería, gastos de representación, refrigerios, estampillas y material publicitario, detalles de atención a clientes y empleados.

17. Otros Ingresos

Otros Ingresos

El detalle de los otros ingresos a 31 diciembre de 2020 es el siguiente:

DETALLE	2019	2020
Otros ingresos	59.116.619,48	93.515.110,46
Rendimientos Financieros	\$ 1.794.107	\$ 4.227.287
otros recuperaciones	\$ 8.816.541	\$ 39.419.535
deterioro de cartera	\$ 33.280.691	\$ 14.222.935
Incapacidades	\$ 4.755.302	\$ 360.506
Aprovechamientos	\$ 10.461.439	
Diversos	\$ 8.540	\$ 35.284.848

Los conceptos de otros ingresos son diferentes al desarrollo de la actividad económica, se registró intereses pagados por movimiento en la cuenta de ahorros Bancolombia por valor de \$4.227.287; recuperación de deterioro de cartera por valor de \$14.222.935; otras recuperaciones por pago de las cuotas de los auxilios de educación \$27.141.055. También se recibió un subsidio a la nómina para los meses de junio, julio, septiembre y octubre por valor de \$ 28.175.000 y por domicilios de procedimientos \$ 6.525.300.

18. Otros Gastos

Otros gastos

El detalle de los otros gastos a 31 diciembre de 2020 es el siguiente.

DETALLE	2019	2020
Otros gastos	14.755.246	34.294.234
Gastos bancarios	\$ 471.770	\$ 1.095.041
Gravamen a los Movimientos Financieros	\$ 8.653.724	\$ 13.028.995
Comisiones	\$ 897.446	\$ 2.139.560
Intereses corrientes	\$ 46.100	
Intereses de mora	\$ 826.493	\$ 141.541
Impuestos asumidos		\$ 763.146
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 3.830.643	\$ 17.098.510
Ajuste al peso	\$ 29.070	\$ 27.441

Estos gastos son asociados al manejo de recursos de bancos como comisiones, gravamen a los movimientos financieros y otros propios de este servicio, en los costos de ejercicios anteriores de realización de la legalización de honorarios pendiente de 2014.

19. Otro resultado Integral

No se ha presentado ningún evento en los resultados llevados al ORI.

20. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.



SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ

Representante legal

91291124



SONIA YAMILE QUINTERO BETANCOURT

Contador

236136-T

1096949596



JAVIER ALEXANDER BALLESTEROS GOMEZ

Revisor fiscal

67870-T

9129770